

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 19 de Enero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 862

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden declarando que sólo los registradores de la propiedad tienen facultad para expedir certificaciones de los asientos de todas clases que existen en los registros.

Hacienda.—Real orden declarando obra de aprecio y útil el manual, titulado «Consumos y cereales, de don Isidro Torres Muñoz.

—Otra declarando subsistentes varias cargas de justicia á favor del conde Hervias.

LA RELIGION DEL ARTE.

Victor Hugo lo ha dicho. La obra de los génius es lo sobre humano surgiendo del hombre. Si la inspiración es hija del cielo, los grandes poetas han estado cerca de Dios para recogerla.

El idiota está muy lejos de la providencia. Si Mahoma con algun ingenio y un poco fanatismo pudo fundar una religion para el pueblo árabe; si Lutero llegó á ser el jefe de una secta, porque Leon X encargó por conveniencia el cobro de las indulgencias á los padres de Santo Domingo y no á los Agustinos á cuya orden pertenecía el célebre reformador; nada de extraño tendrá que llegue un día en que, sin atender á ninguna de las religiones en particular, (pues que todas hasta ahora han impuesto sus ideas á los pueblos, unas más, otras menos, con las armas, con los tormentos, derramando sangre inocente, con el odio por norma y el fanatismo por bandera), comprendan los hombres la explotación de que han venido siendo objeto por espacio de tantos siglos, y en vez de adorar á Mahoma, adoren á Homero y en vez de levantar altares á los santos que muchas veces lavan sus crímenes con un pequeño arrepentimiento, se los eleven á los verdaderos genios de la humanidad, pues mientras aquellos han llegado á ser venerados por algunas virtudes no probadas siempre, y por haber pasado algun tiempo en la contemplación, los grandes hombres han reportado altos beneficios al adelanto, han acertado la distancia que media entre Dios y el hombre.

En ese día, en ese glorioso momento, la admiración por los santos que no han sido génius desaparecerá y vendrá la adoración para los génius que no han sido santos. Entonces, Esquilo oscurecerá á San Cristóbal; Virgilio estará más alto que San Pedro; el Dante superará á San Lucas; Voltaire vencerá á San Luis; Cervantes á Santiago; en una palabra, el Dios del Arte aparecerá en ese nuevo Olimpo.

La verdad es, aunque otra cosa parezca, que la religion del arte está más estendida que ninguna. En la Edad Media nosotros aborrecíamos la religion de Alá, pero bien nos aprovechábamos de la ciencia de los árabes.

Nuestros reyes espulsaban, más

adelante, á los judíos, sin rechazar su cultura. Mientras muchos se mofan de la iglesia, ninguno hay que no admire al católico Calderon de la Barca. A una procesion por solemne y aparatosa que sea, no manda ningún pueblo sus representantes; al centenario del inmortal autor de *La Vida es sueño* acuden hombres ilustres de todos los países de Europa.

Así es que mientras la fé decae, y el fanatismo pierde terreno, el amor al arte no se extingue sino que crece de día en día. Pero esto sin imposiciones, sin odios, sin hogueras, sin esbirros, sin sayones, sin sangre, sin tormentos, sin guerras de secta, sino con la calma que da la justicia, con la prudencia que el derecho otorga, admirando á todos los que despidan algun rayo de luz, llevando siempre la bandera blanca desplegada al viento. En el templo del arte no habrá diferencias ni distinciones. La devoción no costará dinero. Allí poco importará que el hombre ilustre sea protestante ó cismático, mahometano ó católico, que sea sectario de Budha ó de Zoroastro; bastará que sea génius para tener altar.

Todo esto hay muchos que lo piensan, aunque no lo manifiestan; está en la conciencia y en el corazón de multitud de personas, pero no sale á los labios. ¡Cuántas veces habremos visto descubrirse ante una estatua de un génius á quien con dificultad y solo por compromiso se descubre ante la imagen de un santo!

No se quién ha dicho que el reinado de los santos se vá y yo digo que el reinado de los génius llega.

La fé disminuye y el amor al arte aumenta. El fanatismo y la tiranía que por tanto tiempo han venido imperando, huirán ante el empuje de la libertad.

El libro devoto será sustituido por la filosofia moral.

Cuando un poder está vacilante, otro poder más fuerte se prepara á sustituirle. El ángel de la religion agitando sus alas se esconderá en la region del olvido y el ángel del arte aparecerá en el cielo de la idea.

MELIBEO.

EL LIBRO ENCARNADO.

Si no supiéramos que el gobierno lleva su excepticismo al extremo de hacer epigramas contra su politica, diríamos que de intento había buscado el marqués de la Vega de Armijo el color rojo para su coleccion de documentos diplomáticos.

Cuentan que un individuo del sacro colegio, tan infatuado cardenal como imperito en el arte pictórico, se permitió una vez apostrofar al mas insigne de los artistas, porque á su juicio había puesto demasiado carmin en el rostro de San Pablo. Y contestóle el pintor, no pudiendo dominarse:—Es, señor, que el apóstol está rojo de vergüenza al ver lo mal administrada que está la Iglesia.

Con el libro *encarnado*, donde constan las torpezas diplomáticas de este gobierno y la gran decadencia á que ha llegado España, ha sucedido una cosa análoga. ¿Que mejor tí-

tulo pudo escojer el ministro de Estado, si el país está rojo, al estilo del apóstol, rojo por todo lo que viene sucediendo con nuestra politica internacional desde el advenimiento de la monarquía restaurada, por culpa exclusiva de los gobiernos, constitucionalmente responsables?

En todos los tornos había anunciado la prensa dinástica que por el influjo poderoso de la restauración borbónica, por su ascendiente legítimo en toda Europa, se nos iba á conceder el puesto de potencia de primer orden, como si en realidad esta categoría se conquistase mediante artificiosas concesiones.

Parecía ser este el sueño de Cánovas, antes y después de las estériles conferencias diplomáticas, para el arreglo ó desarreglo con Marruecos. Pero al mismo tiempo en Joló se nos hacía ver, con la triste realidad de las humillaciones, lo poco ó nada que para las grandes potencias habíamos ganado con el restablecimiento de las instituciones seculares.

Bajo este punto de vista, todos los resultados son negativos. Basta repasar la última coleccion de documentos diplomáticos en que están consignadas las gestiones de este gobierno, para convencerse de ello.

Nuestros asuntos exteriores, encomendados á tan torpes manos, se resienten forzosamente del eseado acierto que preside á tan acéfala politica.

¿Qué ha sucedido respecto á la cuestion de límites de Gibraltar? Altas razones de patriotismo nos vedan analizar el verdadero estado de las negociaciones pendientes. ¿Para que hacerlo si habíamos de ponernos del color que el marqués de la Vega ha elegido para su libro diplomático?

Las naciones mas pequeñas tienen sus miras de engrandecimiento, por los medios que la civilización moderna recomienda. Todas procuran ensanchar sus horizontes, ya marchando hácia la unidad, donde todavía es incompleta, ora buscando países á donde llevar las ventajas del progreso, á cambio de beneficios para su industria y comercio.

Ningun país puede, como España, cumplir estos fines racionales para su prosperidad y engrandecimiento.

¿Ha pensado algun gobierno de la restauración, ha pensado seriamente en colocar siquiera los cimientos, en construir la base, en dar un solo paso para que el porvenir nos lleve á la union con Portugal y á la colonización española en Marruecos?

¿Cuál viene siendo la política exterior de la resauración desde su primera etapa?

Harto lo sabemos para que no en contremos muy justificado el título de la coleccion de documentos diplomáticos, y para que no lo deploramos, á fuer de españoles.

LA IZQUIERDA DINÁSTICA.

La conferencia de los señores duque de la Torre, Martos, Montero Rios y Moret, ha tenido resultados mas importantes de los que á primera vista se produjeron.

Uno de ellos—el mas grave á nuestro entender—es la actitud en que se han colocado algunas individualidades muy significadas en la izquierda dinástica, que no han podido menos de sorprenderse de que el duque de la Torre resuelva las cuestiones mas trascendentales del partido llamando á sus consejos, únicamente al Sr. Martos—que dice no pertenecer á la izquierda—al señor Montero Rios—que no ha querido tomar asiento en el Congreso—y al Sr. Moret, cuya ductilidad de carácter le hace acomodarse fácilmente á toda solución que no se oponga abiertamente con su criterio.

Del disgusto que los hombres políticos á que nos referimos experimentan desde que la conferencia se verificó, tuvo ayer prueba indudable el Sr. Duque de la Torre, quien de uno de ellos, sin duda de los de más importancia, recibió por conducto de otra persona intermediaria la siguiente notificación.

«El acontecimiento de ayer me autoriza para que yo, en compañía de mis amigos, reivindique por ellos y por mi nuestra libertad de acción.»

* *

El señor Martos visitó ayer por la mañana, y al mismo tiempo que el general Beranguer, al duque de la Torre.

Ese último parecía altamente satisfecho: el Sr. Martos, por su parte, se expresaba con gran calor respecto á la necesidad de mantener íntegramente la fórmula de la izquierda, asegurando que más ó menos pronto acabarán por aceptarla los constitucionales que apoyan al Sr. Sagasta.

* *

Un izquierdista caracterizado aseguraba anoche que estaban rotos los antiguos moldes de la izquierda dinástica y que quizás en bien de todos—de ellos, se entiende—la nueva izquierda hallará medios fáciles de obtener el poder por una serie de honrosas transacciones.

No nos llamó gran cosa la atención esta noticia, parecer ó conjetura del izquierdista á que nos referimos: pero en cambio nos preocupó un tanto la contestación á la siguiente pregunta:

«¿Por qué desde hace dos días repite con insistencia el Sr. Montero Rios á sus amigos íntimos, que si sufre detrimento alguno la fórmula de la izquierda, se retirará de la vida política?»

(El Liberal.)

EL JURADO.

Segun leemos en un colega ministerial al nuevo proyecto sobre el restablecimiento del Jurado, acompañará un notable preámbulo, obra del actual Ministro de Gracia y Justicia, señor Romero Girón, en el cual se expone el concepto de aquel en el orden científico, estimándole más bien que como institución política, de verdadera institución jurídica, expresando el carácter de un organismo complementario de la función de-

clarativo-judicial del Estado, teniendo presente con arreglo á las doctrinas modernas del derecho, que el delito es un hecho individual y personalísimo, que solo puede ser apreciado en su verdadero valor y grado de justicia por las personas que se hallan en inmediata comunicacion con el delincuente, y además, porque el hombre es un organismo de causas, no la causa única de sus actos, y para apreciar estas que determinan el tanto de su culpa en la comision de los delitos, se hace necesaria la intervencion de los que le rodean, únicos que pueden precisar hasta que punto estas influyen en la atenuacion ó agravacion del delito y de la pena.

En el mismo preámbulo se examina el Jurado en todos los estados continentales de Europa en que se halla establecido, y deduce la bondad de este sistema que arraiga por igual en las monarquías mas poderosas que en las repúblicas, demostrando ser una necesidad social generalmente sentida.

EL LEGADO

DE

D. JOSÉ PUCHE Y PERCEBAL.

Hé aquí el texto íntegro, como ayer ofrecimos, de la R. O. dictada en conformidad con el Consejo de Estado sobre el asunto del legado que dejó para los niños de la casa de Expositos D. José Puche y Percebal.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion me ha comunicado con esta fecha la Real Orden siguiente:

Íltmo. Señor.—Remitido á informe de las Secciones de Gobernacion, Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, el expediente relativo á la autorizacion solicitada por la Diputacion provincial de Almeria, para acceder á la demanda presentada contra la misma por el Procurador D. José Luque en representacion de D. José Joaquin Navarro, como encargado de repartir un legado hecho por D. José Puch y Percebal á los niños expósitos de dicha ciudad, con fecha 10 de Diciembre último, han emitido el siguiente dictámen.

Excmo. Señor.—En cumplimiento de la Real orden de 5 del actual, han examinado las secciones el adjunto expediente.

Don José Puche y Percebal en testamento otorgado en la ciudad de Almeria á 28 de Noviembre de 1842 dispuso que el reinante del quinto de todos sus bienes libres, y mitad de los vinculados, con los demas derechos y acciones que le pertenecieren, los disfrutará su esposa durante su vida, que despues pasaran á su hija única Doña Maria de los Dolores Puchey Sequero y que si esta fallecia sin hijos, se distribuyeran en propiedad los bienes del referido quinto en cinco quintas partes, una de las cuales dejaba para el socorro de los niños expósitos con la precisa condicion de que la inversion se hiciera por una mano piadosa que eligiera el Reverendo Obispo de la Diócesis, ó quien lo representase.

Falleció D. José Puche bajo tal disposicion testamentaria, y despues su hija sin descendencia y en virtud de escritura de particion otorgada en 24 de Noviembre de 1876, en 4 de Febrero de 1878 se expidió testimonio notarial, como titulo de los bienes que les correspondian á favor del Establecimiento de niños expósitos de la Ciudad de Almeria en cuyo titulo consta la legalizacion, el pago del impuesto de transmision de dominio y la suscripcion en los oportunos registros de la propiedad.

En 30 de Julio de 1877 el Reverendo Obispo designó á Don José Joaquin Navarro, Cánonigo para que invirtiera en el socorro de los niños expósitos el legado de Puche y en 11 de Noviembre del mismo año la Diputacion provincial acordó no haber lugar á lo pretendido por Navarro que le suplicaba prestar su asentimiento á la aceptacion del legado hecho á favor del establecimiento benéfico indicado.

En su virtud D. José Joaquin Navarro acudió á los testamentarios que habian hecho la adjudicacion de los bienes al establecimiento de niños expósitos de Almeria, pidiendo su rectificacion, lo que se verificó á favor del reclamante con la condicion de que las diez mil quinientas cincuenta y una pesetas que importaba el haber las invertiera en los fines benéficos expresados por el testador.

Fundándose D. José Joaquin Navarro en que le corresponden en propiedad y posesion los bienes de que se trata, con la condicion de invertir sus rentas en el socorro de los niños expósitos, ha interpuesto demanda para que así lo declare el juzga-

do, para que igualmente se declare nula y de ningun valor ni efecto la adjudicacion anteriormente verificada, para que se manden cancelar las inscripciones hechas en el Registro de la Propiedad á favor del establecimiento benéfico repetido y para que en su lugar se hagan otras á favor del demandante.

Y la Diputacion provincial pide autorizacion para allanarse á tal demanda contra ella interpuesta en su representacion del establecimiento de niños Expósitos de Almeria, habiéndose remitido en su virtud el expediente á informes de las Secciones.

Observan estas desde luego que la diputacion no debió renunciar el legado dejado por Puche á favor del establecimiento benéfico de que se trata; puesto que además de no pararle por ello perjuicio alguno, aquella Corporacion como administradora de los establecimientos de Beneficencia provincial, carece de atribuciones para verificar dicha renuncia, puesto que el que administra no está por tal concepto autorizado para disponer de los bienes de su administrado, sino antes al contrario tiene el deber de procurar su aumento y mejora.

Nulo, por tanto, debe ser declarado el acuerdo de la Diputacion renunciando el legado benéfico de Puche, máxime cuando la renuncia solamente reconoce una apreciacion equivocada de la Diputacion al considerarse lastimada á causa de que el testador dispuso que la inversion se hiciera por la persona que eligiera el Prelado ó su representante y si la Diputacion no debió ni pudo hacer renuncia del legado, tampoco entienden las secciones que debe nupue de allanarse á la demanda, no solo porque desde el momento en que los bienes que le constituyen se inscribieran en propiedad y posesion á nombre del demandante, como se pretende, los perderia desde aquel momento la beneficencia, sino tambien porque este interesado no es mas que un mero distribuidor de las rentas y no puede en tal concepto hacer snyos los bienes ni sus productos y en consecuencia no hay términos hábiles de que á su favor se inscriban los bienes.

En su virtud opinan las lecciones, Primero, que se debe declarar nulo el acuerdo de la Diputacion renunciando el legado; y segundo que procede declarar no haber lugar á lo que dicha Corporacion solicita en cargándole en su consecuencia que se oponga á la demanda. Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone. Lo que de R. O. participo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de los interesados á los efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1882. El Director general, Pedro Antonio Torres.

EN LA REDACCION.

Hace dias me encontraba sentado ante la mesa de redaccion. ¿No habeis visto nunca una mesa de redaccion? Pues figuraos una bastante larga, llena de cuartillas y periódicos, algun tintero y varias plumas.

Por mas que queria atraer á mi memoria algo que me diera asunto para un artículo, no lo encontraba.

De pronto sonó la voz del criado que anunciaba una visita; esto no es raro, pues ocurre con mucha frecuencia en un periódico.

—Que entre quien sea, dije; al mismo tiempo que maldecia la imprudencia del visitante, el cual llegaba en tan críticos momentos.

Levantóse el portier y apareció en la puerta un hombre que representaria unos cuarenta años.

—El señor redactor; está?
—Servidor de V. En qué puedo servirle?

—Quería saber quien habia escrito este suelto; en él se ataca indirectamente á mi persona, y como V. comprenderá no puedo permitirlo.

—Sí, señor, V. es muy dueño de permitir lo que quiera; pero como aqui no estamos para dar explicaciones á todo el que se crea ofendido y con mas motivo cuando no lo está, le suplico diga pronto lo que se le ofrece.

—Aqui se me insulta, pues se dice... lea V.

—No tengo necesidad; sé lo que se dice.

—Si señor, este párrafo, donde V. ha querido dar á entender que en mi casa se dan bailes de candil, es deshonroso, y no puedo dejarlo pasar.

—Pues bien, señor mio; V. dejará pasar lo que se le antoje; ese suelto está hecho por el revistero de salones, y con él puede entenderse.

—Eso es ya otra cosa, V. dispense: á propósito, si fuera tan amable que pusiera un párrafo, diciendo una cosa parecida á esta: «ayer dió á luz la virtuosa esposa de nuestro ilustrado y distinguido amigo don

Fulano de Tal, un hermoso y robusto niño, que era esperado con gran ansiedad por sus simpáticos padres: el recién nacido, segun el doctor que ha asistido á la enferma, promete ser una de nuestras mas principales lumbreras en el foro, á que sus padres lo dedicarán. Damos la enhorabuena etc., etc.» Creo que no está mal.

—Bueno hombre, procuraremos dar á V. gusto (aunque no sea mas que por quitármelo de encima).

—Tantísimas gracias, en la calle de Tal, número tantos, tiene V. su casa y un amigo... ya le enviaremos invitacion para el bautismo.

—Muchas gracias, vaya V. al... infierno, con sus bailes y bautismo. Dios, qué posma, creí que no se iba nunca.

El regente entrando: —Una columna falta para el periódico y esperamos el artículo de V.

—Otra te pego! Hombre, ya vá, tenga V. calma.

El criado anuncia una nueva visita.

—Es esta la redaccion de *La Tormenta*?

—Si señor, en ella se encuentra V.

—El señor Director?

—No está; pero hago sus veces; qué le hace falta?

—Yo traía aqui... un artículo, sobre una critica de una obra... de un amigo mio, y quisiera... que V. me dijera... si podia publicarse.

—(Esta es mas grande) Y qué obra es esa?

—Un drama que ha escrito el primo de la cuñada del sobrino de un tio de mi madre política; él es muy modesto y no quiere presentarlo; pero yo que conozco sus méritos, deseo darle á conocer y para ello he hecho este artículo critico.

—Y es muy largo!

—No, unas cuarenta cuartillas.

—Pero, señor mio; eso es un protocolo?

—V. corrije, quita y pone lo que quiera.

—Bueno, bueno, déjelo ahí y lo repararé.

—Muchas gracias, cuente con mi eterno agradecimiento, y mi mas franca amistad.

—Servidor de V. Esto va á ser lo de nunca acabar.

El regente:—Original, hombre, original.

El criado:—Ahí hay...

—Otra visita! diga V. que me he marchado, no voy á concluir en todo el dia, vayan con mil demonios las visitas!

—Pero y ese original?

—Voy en seguida, vengan las tigas y la goma, donde diablos está? vaya tenga V. un artículo, á *Varietades*.

Gracias que he terminado; me voy. Cogí el sombrero y tomé las escaleras abajo: al poner el pié en la puerta, se presentó un hombre de campo con un número de *La Tormenta* y me preguntó: ¿Diga usted, este papel, se escribe aqui?

—Si señor; pero sus redactores... han reventado.

CESAREO DE ALVA.

Málaga 82.

NOTICIAS GENERALES.

Fuerzas del cuerpo de carabineros del puerto de Trehujena (Jerez) han sostenido un ligero tiroteo con varios malhechores que habian robado algunas caballerías cargadas de trigo.

Dicha fuerza se apoderó de cuatro caballerías y varios documentos que los criminales abandonaron en su fuga.

El caballo que montaba el cabo de carabineros resultó herido de un balazo.

El jefe de orden público de Valencia señor Rendon tuvo noticia de que hacia dos ó tres dias se encontraba en aquella ciudad uno de los presuntos autores de los asesinatos del cobrador de contribuciones y guardias civiles de Morella, y practió tan activas diligencias, que el juéves último consiguió capturarlo en la estacion del ferro-carril.

El reo se llama Joaquin Sonibes Soler.

Parece que el ministro de Hacienda se ocupa del proyecto de ley de consumos que en breve será presentado á las Cortes.

Tambien se dice que el mencionado ministro atenderá á las indicaciones que en forma legal dirijan los Colegios de Abogados antes de ocuparse de reformar la ley del timbre.

Tenemos entendido que por aquello de que todo ha de hacerse á medias en nuestro país, funcionan varias audiencias de lo criminal sin haberse nombrado todavía el personal subalterno, es decir, sin oficiales de sala, alguaciles, ni porteros. Tampoco se ha abierto nómina para los gastos del material, habiendo presidentes y secretarios que de su bolsillo han tenido que sufragarlos.

—

—

—

—

español y á 98,744 generoso asciende la importacion verificada en Francia desde 1.º de Enero á 30 de Noviembre de 1882. La importacion italiana y de otros países decrece en Francia á medida que aumeata la española.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

TELEGRAMAS.

Varsovia 15.—Horrorosa catástrofe. En la noche del sábado al domingo se declaró un incendio en el circo de Rodoc, en Berditscheff (Polonia) hallándose lá sala llena de espectadores.

¡Trescientas personas han perecido entre las llamas!

Berlin 14.—El emperador ha presidido las fiestas de hoy, asistiendo por la noche á un gran banquete, al cual han sido invitadas mas de 750 personas.

Londres 15.—El *Morning Post* publica esta mañana un despacho de Berlin diciendo que el gobierno alemán ha trazado claramente su linea de conducta en la cuestion egipcia.

No se epondrá, dice, en manera alguna á la accion más ó ménos exclusiva que Inglaterra trate de ejercer sobre aquel país.

En el caso de que se reuna la conferencia, Alemania propondrá que las deliberaciones de la misma se limiten á los puntos que afecten al Canal de Suez.

A dicha conferencia es probable que sean invitadas, no solamente las grandes potencias europeas, sino tambien las demás que tengan intereses en el extremo Oriente.

—

—

—

—

—

—

tramar.—1. Lista de los individuos fallecidos en el ejército de Ultramar á quienes ha correspondido el cobro de sus alcances, siendo el último número del llamamiento el 7.900.—2. Relación de los individuos fallecidos en los Ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances serán satisfechos ó girados á sus herederos tan luego los reclamen y remitan los documentos que justifiquen su derecho.—3. Idem nominal de los precedentes del Ejército de Cuba que, á pesar del anuncio de turno, les corresponde ser incluidos en este llamamiento por haber justificado que regresaron á la Península á continuar sus servicios en las fechas que expresa.

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. Francisco Lopez Gomez y D. Mateo Salvador.

Ayuntamiento.—Edicto de los de Dalia y Adra.

Provisorato del Obispado.—Edicto, por el que se llama á Antonio Maqueda Rodriguez, para que en el término de quince días comparezca en este Tribunal eclesiástico á prestar el consejo que su hija Maria necesita para el matrimonio que tiene proyectado con Ramon Aragon Teruel.

VARIEDADES.

JUICIO RARO

A LUISA CALDERON.

Dicese (y vá de cuento) que una vez acudieron al Jurado tu hermosura, tu gracia y tu talento con mucho desenfado, para que sentenciara de cuál era la gran soberanía y la fascinación inmensa y rara que tu sér en el público ejercía.

Tu hermosa decia: —«Yo soy la reina, yo; de mi mirada penden los más rebeldes corazones, la multitud palpita entusiasmada mirando mis celestes perfecciones; mi escultórica forma, revestida de divina aureola, se basta por sí sola á dar la muerte ó á prestar la vida. Si el Jurado desea confirmar mi razon, ponga al momento la gracia y el talento en cualquiera mujer deforme y fea.»

Tu gracia, resentida (que al fin, como mujer, no se acomoda á aparecer por su rival vencida) exclamó con donaire, vertiendo chispas y tomando aire: —«Yo soy la sal de Dios; sin mí ¿qué haría la belleza que ensalza esa señora? como una estatua fria que admira, sí, pero que no enamora, el mundo cruzaría. Que quiten de sus ojos habladores la animación fogosa que les presto, y de esa boca, envidia de las flores, la risa con que yo me manifiesto: de ese cuerpo gentil los seductores encantos de mi mente y de mi brio, y se verá, señores, que es mía la razon y el triunfo mio.»

Con gran comedimiento alegar las dejaba tu talento, y al llegarle su vez, con voz entera habló de esta manera: —«He escuchado á la gracia y la hermosura abogar en su pró, y se me figura que no están en razon; opino esto pecando de inmodesto ante esas preciadísimas señoras á las que yo venero á todas horas. ¡Ch Jueces! yo mis pretensiones fundo en que soy por doquiera rey del mundo; la hermosura sin mí ¡palabra vana! la gracia sin mí ser, nada sería; yo soy la luz que en la criatura humana revela al Sér excelso que la cria. Si en la trágica escena sublime y vigoroso me presento, contagio al mundo con mi propia pena, y un lamento le arranco si lamento. Si el alma conmovida de amores, de pasión y de ternura siento en la turbulencia de la vida, el alma de los otros sacudida hago que sienta todo lo que siento, y goce la ventura que puso Dios detrás del firmamento. Hago pensar si en mi abrasada mente palpita refulgente la luminosa idea que luego por mis labios centellea. Si gozo, goza el mundo, si peno, el mundo pena, yo solo soy el hábito fecundo que alma le presta á cuanto el orbe llena.»

Calló, y los Jueces luego meditaron, entre sí se miraron, los hombros encogieron, y los labios fruncieron, como aquel que no se halla decidido á resolverse por ningún partido; pero despues apareció en la escena una nueva y modesta litigante,

con paso vacilante, y al verla los Jurados exclamaron al punto entusiasmados: —¡Esa es la reina!—y desde aquel instante ya saben los humanos, que tu bondad, que fué la aparecida, se llevó entre sus manos el cetro de las dotes de tu vida.

ANTONIO RUBIO.

Almeria, Diciembre 82.

GACETILLAS.

Lo aplaudimos.—La Comision provincial de Beneficencia de Madrid ha propuesto que se prohíba la salida de acogidos del Hospicio para tomar parte como comparsas en las funciones teatrales.

Debiera estenderse esa medida á la costumbre de enviar á esos desgraciados niños para que sirvan de acompañantes ó sequito en los entierros de las personas pudientes, pues no parece sino que por estar huérfanos y desamparados, son materia dispuesta para que se les exija su asistencia á esos fúnebres actos prestándoles así mayor solemnidad y brillantéz.

De seguro que ninguno de esos ricachos que se mueren dejando una fortuna, se acuerda de consignar en su testamento ninguna manda ó legado para el Hospicio, pero los albaceas sí tienen buen cuidado de interponer sus influencias para recabar el acompañamiento de los acogidos, á quienes se molesta haciéndoles desempeñar el oficio de las antiguas plañideras y despues ó no se les dá nada ó sólo mas una gratificación tan ligera que equivale á un ochavo de anises por cabeza.

Ya nos hemos ocupado de este asunto en otra ocasion y llamamos sobre él la atención del Director de los establecimientos benéficos y la de la Comision permanente, pues ofende los sentimientos humanitarios de las personas caritativas el espectáculo de esos niños infelices formados en dos hileras delante de los entierros, sirviendo quizá de cortejo á quien en vida jamás se acordó de ellos para hacerles el menor beneficio ni proporcionarles el mas ínfimo socorro.

¡Pobre infancia desvalida! ¡Esos son los juguetos que te regalan! ¡Los libros con que te ilustran! ¡Las ropas con que abrigan tu desnudez! ¡Los consuelos con que alivian tu infortunio!

Fiestas.—Con motivo de ser mañana día de San Sebastian tendrá lugar en el inmediato pueblo de Gador la tradicional fiesta de moros y cristianos, habiendo públicos regocijos tanto en el referido día como en los dos siguientes.

Son muchas las familias de esta ciudad que se disponen á gozar de tan celebradas manifestaciones de regocijo.

Tambien sabemos que no faltará animación en la villa de Tabernas, donde se le rinde culto al referido santo y de cuya localidad es patron.

Sea bien venida.—Ha llegado á esta capital, contratada por la empresa del teatro de Apolo, la primera dama jóven, doña Enriqueta Val.

Homicidio.—Dice El Diario de Córdoba:—«El pueblo de Baena acaba de ser teatro de uno de esos sucesos que conmueven á la sociedad entera y que repugnan por sus desastrosos resultados. Se ignora, ó al menos no lo sabe la persona que no ha comunicado la noticia, cuál sea la causa que ha dado lugar al crimen; pero es lo cierto, que un sugeto ha dado muerte á otro de aquella vecindad con un disparo de escopeta, que la guardia civil se ha apoderado del agresor y que este está siendo oportunamente juzgado. Ya que desgraciadamente ocurren delitos de esta clase, bueno es que no queden sin castigo.»

Ciudades y pueblos.—Segun los últimos datos estadísticos publicados, hay en España 222 ciudades, 4.700 villas, 8.000 pueblos, 14.000 aldeas y 2.250 granjas y 800 cotos cerrados.

En todas las poblaciones urbanas se pueden contar 2.536.000 casas y 56.000 edificios destinados á usos industriales, y en las rurales 566.000 casas.

Las fincas rústicas amillaras son en número de 3.539.000, comprendiendo las de las Provincias Vascongadas.

Tenemos entendido que para cuando termine la Exposicion de minería, por el Ministerio de Fomento se prepara la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley de minas, que en estos dias se está confeccionando.

Mucho deseamos que ese caso llegue, y desaparezcan de una vez los infinitos vicios de que adolece nuestra actual legislación.

Se ha informado favorablemente el proyecto de ferro-carril de Mazarrón al Puerto del mismo nombre.

Su desarrollo será de unos ocho kilómetros.

Se compondrá de dos locomotoras y 100 wagones.

Es posible se amplie á la conduccion de pasajeros, para lo cual se adquirirán los carruajes correspondientes.

Mausoleo.—Ya se ha presentado al Cabildo Catedral de Sevilla el estudio para el mausoleo en honor del cardenal Lluch,

á fin de que, conociéndole, pueda corda la capilla en que deba erigirse.

Es autor del proyecto el señor don Eduardo Cano.

Cuentas claras.—Se ha resuelto que los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en los fondos provinciales ó municipales, tengan efecto por remate previa subasta pública.

El planeta Mercurio.—El día 21 del presente mes de Enero, el planeta Mercurio se ocultará en el horizonte una hora y 42 minutos despues que el sol; será una ocasion favorable para ver este planeta, cuya observacion es difícil á simple vista, que los antiguos no conocian y que el mismo Copérnico jamás tuvo ocasion de observar.

Si el tiempo está claro, mirando al horizonte occidental un poco despues de la puesta del sol, durante el crepúsculo, se verá una estrella, que examinada con un telescopio, presenta un decímetro aparente y una fase que le da el aspecto de medio círculo; es el planeta Mercurio.

Revoltosos.—El día 15 del corriente promovieron algun desorden los trabajadores de Lucena, que bien pronto entraron en razon, gracias á las acertadas disposiciones de la autoridad local y del capitán de la Guardia civil D. Agustin Angulo Mendoza. Diez de los revoltosos fueron presos.

Unguento y Pildoras Holloway.—Para conocer la eficacia de estas medicinas lo único que se necesita es ensayarlas una sola vez. No hay llaga externa ni inflamacion interna que pueda por largo tiempo, en presencia de las virtudes refrigerantes, depuratorias y sanitativas de dichos medicamentos. Cualquiera que sea la naturaleza del mal, de los notables remedios Holloway, de los que puede hacer un uso conveniente cualquier persona que lea con atención las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de pildoras y bote de Unguento y que están concebidas en los términos mas claros que es posible imaginar. Tanto el hombre de negocios que se vé precisado á llevar vida sedentaria como el aficionado á los placeres hallará en las Pildoras Holloway un tesoro inestimable.

Escoged! ¿Teneis tos, lector?—Supongamos que la tengais! En este caso teneis la opcion de libraros de ella de una vez ó de toser hasta poner os tísico. En cualquier botica respetable podéis obtener el Pectoral de Anacardiá: es un medicamento simple, el producto de un Arbol Mejicano, pero en toda la materia Medica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones que acaban eu tisis, bronquitis crónica, etc., cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante que dá alivio temporario, como las misturas soporíficas para la tos, sino un remedio radical que ha sido probado en todos los climas, y ha recibido la sancion de los médicos de todas partes.

Dos cucharaditas del pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Hoy cumple 12 años del memorable combate de Bencenbal, en que la Milicia Ciudadana de Paris, teniendo un supremo esfuerzo, luchara heroicamente con los soldados del rey de Prusia. ¡Inútil sacrificio! Las posiciones conquistadas por la mañana hubieron de evacuarse por la tarde, cediendo los bravos parisienres á la superioridad en número y en pericia militar de sus enemigos. El desgraciado éxito de la batalla 19 de Enero de 1871 arrebató á la capital de Francia la última esperanza de romper el formidable círculo de hierro que la oprimia y ahogaba.

* * * Jacobo Watte, ingeniero y mecánico escocés.

Nació el 19 de Enero de 1735, y cesó de vivir en 1819.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Eabian y San Sebastian.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en Santiago.

En la Catedral á las 9 misa de prima y despues de tércia misa conventual.

En las Claras, continuan las rovenas de San Antonio á las 4 de la tarde.

En las demás Iglesias á la oracion rosario.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ra-

mirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto e día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Málaga, vapor Vargas. DESPACHADOS. Para Cartagena, vapor Vargas.

Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPÓSITO de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingeritos en pie de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos man arines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulos, arbustos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen adquirir.

SASTRERIA Y CAMISERIA. DE J. QUIÑONES. 19.—Real.—19 Gusto. Prontitud. Economía CONVOCATORIA.

COMITE PROVINCIAL FEDERAL de Almeria.

No habiendo concurrido suficiente número de Delegados de los pueblos de la provincia para celebrar la asamblea que estaba acordada para el día 1.º del corriente mes, por acuerdo de este comité hago una nueva convocatoria para espresada reunión; la cuál tendrá efecto el día 20 de este dicho mes á las 6 de su tarde en la casa del que suscribe calle de San Francisco núm. 2.

El congreso quedará constituido y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cuál fuese el número de representantes que concurran.

Almeria 2 de Enero de 1883.—El Presidente, Ramon Garcia Camacho.—Por acuerdo del Comité, el Secretario, Antonio Marin.

A. VILLEGAS. 17, Wamba, 17.

Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero. 17, Wamba, 17.

PARADOR.

Acaba de construirse uno en la villa de Tabernas, de la propiedad de José Plaza Calatrava, que por la posicion que ocupa y la comodidad y seguridad que encierra es uno de los mejores que hay en esta provincia.

Dicho parador está unido al cuartel de la Guardia Civil de dicha villa, y lleva el nombre de parador del Carmen. Tiene abundancia de agua.

Desde el 16 de este mes, á las seis de la mañana, saldrá de dicho parador el coche de Antonio Ramirez Bonillo para esta capital, saliendo para dicha villa á las tres de la tarde del mismo día y así sucesivamente en los demás.

Recomendamos á los viajantes dicho parador, en la seguridad de que han de encontrar en él un servicio esmerado y especial y un trato no comun hasta hoy.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

SOCIEDAD LÍRICO DRAMÁTICA.

Funcion para el viernes 20 de Enero de 1883.

(Última de abono.) 1.º La preciosa zarzuela en dos actos, de los Sres. Camprodon y Anieta QUIEN MANDA MANDA. 2.º La chistosa zarzuela en un acto. ¡Ya somos tres! A las 8 en punto.

ALMERIA. IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

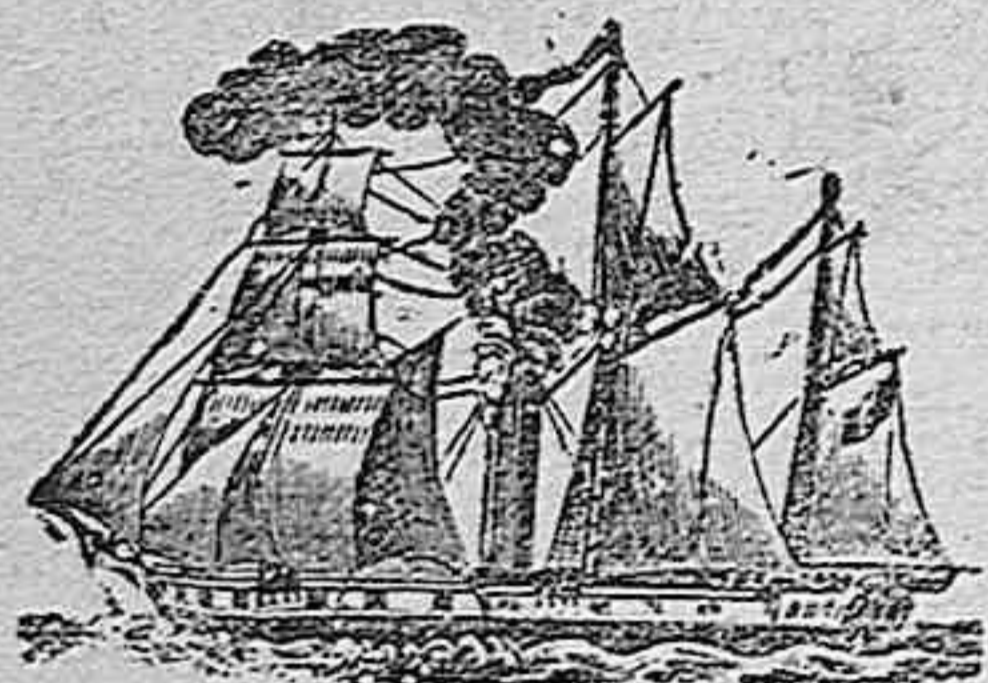
UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circula con el fluido vital expulsando toda partícula morbosa.

laps cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP. GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saint, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ing. de desplazamiento

Isla de Luzon.	8.300
>> Mindanao.	8.100
>> Panay.	7.700

(en construccion)

El magnífico vapor de gran velocidad

Ciudad Condal,

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas.
Id. 3.ª 665

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona.

Para más detalles pueden dirigirse á Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion cierta en dos horas, con los *Globulos Secretan*, farm. por los hospitales de Paris. **Exito infalible.** Los *Globulos Secretan* expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, parasitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA. El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Almería: D. J. Gomez Talavera.

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAPÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los consumidores.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

JUAN FAIXA SAEZ, 18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componen s y aseo que se nota en él, por lo bien que el cacao y no deja solaje en la jiji. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se venden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca

especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

LABORATORIO QUIMICO

Don José Agra.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — Precio: 24 REALES.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería, D. J. Gomez Talavera.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisfacen sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia nes do Patricio Benitez.

GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE

ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostroico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para alirantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, cammas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénic de París» y la renombrada «Rosario» d Santander.

BANCO HIPOTECARIO de España.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos antes realizados por el Banco emite Cédulas hipotecarias.

Estos títulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias

á los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente.

A COMPRAR

—(o)—

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir lo exquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Grúyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo.—Huevos de bonito.—Chocolate desde 3 á 16 rs. libra.—Caté molido á vista del comprador.—Precios económicos.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de oscuadros.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION
SIERRA Y FUNDICION DE HIERRO.
Reparacion de máquinas y calderas de vapor.
Balcones, cancelas, etc.
Prensas, molinos, bombas.
Arsenal, 48.
ALMERIA.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana

y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champoico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales des le Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpa raiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaje para pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Reyes é hijo.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro In-Ésias, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferreteria.